



FOTOGRAFÍA DE GUILLERMO SANTOS.

Mujer y turismo sostenible: dos retos de la Colombia rural

Un país con más del noventa por ciento de territorio rural debe buscar políticas y estrategias para que el campo sea equitativo y sostenible. Este deseo convoca a dos investigaciones sobre desarrollo rural de la Universidad Javeriana.

Por Camilo Calderón Acero

Aunque gran parte de la población colombiana se establece en áreas urbanas, muchas de las dinámicas del país, por demás desconocidas, se generan en el campo. La ruralidad incide en la agenda económica, social, política y ambiental, y su trascendencia se pone a prueba constantemente.

En el 2011, el Informe Nacional de Desarrollo “Colombia rural. Razones para la esperanza”, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), fue categórico en identificar las problemáticas que afectaban el desarrollo rural. Entre ellas, destacó la desigualdad en la propiedad de la tierra, con uno de los índices más altos de concentración a nivel latinoamericano. Adicionalmente, apuntó que los lineamientos estatales no promueven el desarrollo

humano y hacen más vulnerable a la población rural, pues invisibilizan las diferencias de género al discriminar a las mujeres. Finalmente, apunta a que esta política no promueve la sostenibilidad ambiental y crea condiciones para el surgimiento del conflicto, pues es poco democrática y no afianza la institucionalidad rural.

Estos son los grandes retos de la Colombia rural, que han motivado a dos investigadores de la Pontificia Universidad Javeriana a trabajar la problemática del desarrollo rural desde dos ópticas diferentes: la mujer y el turismo.

Las mujeres de mi tierra

Ana Julia Téllez vive hace dieciocho años en Rodamontal, una vereda cercana a Cogua, municipio cundinamarqués próximo a Bogotá. Regresó allí con su esposo y sus cuatro hijos luego de vivir en la capital y de que un

proyecto de microempresa se viniera abajo. Ha comenzado a trabajar de nuevo en el campo con la cría de animales y el cultivo de alimentos, y los comercializa los domingos en el mercado campesino del pueblo. El año de estudios en administración de empresas y otros cursos con los que ya contaba sirvieron de apoyo para incursionar en esta labor. Su jornada comienza a las seis de la mañana y se divide entre las tareas propias del hogar y las que demanda el cuidado de la granja.

Como Ana Julia, en Colombia hay cientos de mujeres rurales que realizan labores agrícolas como forma de subsistencia. Según el censo del DANE de 2005, once millones de personas viven en zonas no urbanas. De esta cifra, se estima que más de la mitad son mujeres y que su participación en el mercado laboral rural es del 35%. Son madres y esposas, víctimas del conflicto armado, productoras y líderes comunitarias. Fueron

estos roles los que llamaron la atención de un grupo de investigadores del Instituto Pensar de la Universidad Javeriana.

Para María Fernanda Sañudo, antropóloga con maestría en Desarrollo Rural, el tema del acceso a los factores de producción (tierra, trabajo y capital) de la mujer rural cobró especial vigencia en el 2008 con la inminente firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos. Este momento sirvió de base para indagar sobre el derecho a la alimentación en Colombia. “Si tú no accedes a los alimentos de manera directa, tienes que poder acceder a los medios para obtenerlos”, afirma la investigadora.

Este derecho se materializa con medidas que favorezcan el acceso a la tierra, el trabajo y el capital. Solo así es posible garantizar el desarrollo rural de una población campesina que, en 2009, tuvo una tasa de pobreza del 64,3% y de indigencia del 33%¹. Estas cifras, como tantas otras que refieren a este sector, no hacen distinción entre hombres y mujeres, pero sí evidencian condiciones de vulnerabilidad en las que predominan los casos femeninos.

A partir de lo anterior, y según la investigadora, el matiz de género debe ser considerado para comprender cómo el Estado, a través de su legislación, brinda garantías de seguridad alimentaria para el desarrollo rural. Para el grupo de investigadores del Instituto Pensar, liderado en ese momento por Guillermo Hoyos Vásquez y del cual hacía parte Sañudo, fue primordial abordar esta problemática aplicando un enfoque de derechos humanos (dado su vínculo estrecho con el derecho a la alimentación). Así, fue posible plantear la pregunta base de la investigación: “Si las mujeres rurales no tienen garantías para acceder a estos insumos, ¿cómo van a entrar como sujetos activos en el marco de negociación que implica un TLC?”.

La normativa internacional, nacional y regional ha caracterizado el derecho a la alimentación. Por esto, el primer paso que dieron los investigadores fue revisar y analizar la legislación existente en la materia, bajo el criterio de acceso a factores de producción y generación de ingreso. Para esta tarea contaron con el apoyo de Patricia Muñoz Eraso, profesional de la Maestría en Desarrollo Rural de la Universidad Javeriana.

Esta revisión permitió construir un sistema de medición del derecho a la alimentación, confrontado luego con la realidad de tres grupos poblacionales de mujeres rurales en el país: campesina, afrocolombiana



FOTOGRAFÍA DE GUILLERMO SANTOS.

■ UNA INVESTIGACIÓN DE MARÍA FERNANDA SAÑUDO PROFUNDIRA EN LA SITUACIÓN DE LA MUJER RURAL EN EL PAÍS, A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y EL ACCESO A LA TIERRA.

e indígena. Los investigadores encontraron que la normativa existente orientada a la mujer rural elimina los matices que caracterizan a cada una de estas poblaciones: “no es lo mismo una mujer campesina empoderada y con acceso a recursos que una mujer afrocolombiana pobre”, señala Sañudo. Por el contrario, busca igualar su rol al del hombre como productor y desconoce otras facetas femeninas.

En diálogo con organizaciones campesinas comunitarias y sus líderes, bajo la metodología de desarrollo rural participativo (DRP), se hicieron talleres rurales durante más de seis meses en los que se visitaron comunidades de mujeres en los departamentos de Nariño, Chocó y La Guajira.

No solo de pan viven las mujeres

Desde hace dos años, Ana Julia produce y comercializa alimentos orgánicos a base de yacón, un tubérculo ancestral de la región andina con propiedades medicinales y que se puede consumir como fruta sin la necesidad de cocinarlo. A partir de su procesamiento, lo ha incluido en la preparación de galletas, pan integral y yogur, entre otros productos. “A mí me gustaría

poder cultivarlo en grande, en un terreno de tres o cuatro hectáreas. Tener un buen abastecimiento para que uno pudiera surtir mercados. Quise sacar un crédito para eso pero, por el préstamo de la microempresa que quebró, estoy vetada en los bancos. Estoy con las manos amarradas. Con ganas de hacerlo pero sin poderlo realizar”, comenta.

Como en el caso de Ana Julia, los investigadores encontraron fallas en la aplicación de los mecanismos que, dentro de la ley colombiana, buscan favorecer las condiciones de la mujer rural. La pesquisa demostró que sí existe una política de desarrollo rural, pero resulta que “la misma ley se convierte en un obstáculo para el acceso a la tierra. Por ejemplo, el crédito te subsidia un 70% del predio y el 30% lo cubres tú. Entonces, así haya prelación, si tienes tres hijos, debes cuidarlos y además contratar mano de obra sin recursos suficientes, el crédito se termina perdiendo porque resulta imposible cubrir el porcentaje restante”, señala Sañudo.

Con hechos como los anteriores, los investigadores concluyeron que una medida de acción afirmativa como mecanismo para garantizar el acceso a tierra, capital y trabajo de la mujer rural no era suficiente.

¹ Datos de la Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad (Mesep) suministrados por la investigadora.

Una medida afirmativa por parte del Estado consiste en mecanismos jurídicos y legales que buscan, por medio del trato preferencial, restituir los derechos vulnerados con el fin de asegurar la igualdad, en este caso, la equidad de la mujer.

En Colombia, tres legislaciones grandes han desarrollado medidas de acción afirmativa para la mujer rural. La primera de ellas fue la Ley 160 de 1994, en la que por primera vez se mencionó la obligación del Estado de garantizar su acceso y participación equitativa en el desarrollo agropecuario. Sin embargo, fue en 2002, con la Ley de Mujer Rural, cuando se instauraron mecanismos específicos, como la prelación de acceso a subsidios para las mujeres cabeza de hogar, viudas o víctimas de desplazamiento.

Este último aspecto, relacionado con la situación de violencia en el campo colombiano, enmarca la más reciente legislación que también contiene prelación de acceso para la mujer; se trata de la Ley 1448 de 2011 o Ley de Restitución de Tierras. Para el grupo de profesionales del Instituto Pensar, el conflicto es una de las problemáticas que más afectan el acceso a la tierra pues, además de las limitaciones gubernamentales, luego de conseguir un terreno la mujer es forzada a abandonarlo.

De igual modo, los tres factores de producción mencionados funcionan de manera conjunta. Del acceso a la tierra se desprende el trabajo; del acceso al capital se puede derivar el acceso a la tierra. En este sentido, el Estado colombiano, en cabeza del Ministerio de Agricultura y otras entidades, ha reforzado alternativas de acceso a capital como los créditos, subsidios, programas y proyectos de generación de ingresos. El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro) reveló que se otorgaron 274.944 créditos en el 2011; en la información no se discrimina a los beneficiarios por género. Sin embargo, el problema no es que las ayudas no existan sino que estas no llegan a quienes realmente las necesitan. “Puede que haya muchas entidades pero ponen una cantidad de trabas espantosas que hacen imposible acceder a ningún beneficio”, menciona Ana Julia.

De esta situación dan cuenta las recomendaciones que surgen de la investigación adelantada en el Instituto Pensar. Según sus hallazgos, existen fallas de la política desde una perspectiva de género, pues no se incorporaron de manera adecuada las medidas. “No es suficiente darle el enfoque diferencial, porque si tú no socavas los factores estructurales y cambias las condiciones que impiden que eso realmente pueda ser, no va a ser efectiva”, puntualiza la investigadora.

■ EL AUGE DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ECOTURISMO EN EL PAÍS PERMITIÓ QUE, DESDE ENERO HASTA NOVIEMBRE DE 2012, SE CONTABILIZARAN 731.633 VISITANTES A LOS PARQUES NATURALES NACIONALES. UNA SERIE DE INVESTIGACIONES BUSCA PENSAR MÁS ALLÁ DE LAS CIFRAS Y REFLEXIONAR SOBRE SI ESTE TURISMO RURAL REALMENTE PUEDE SER SOSTENIBLE.

Con el TLC y la Ley de Restitución de Tierras ya en aplicación, las reflexiones sobre este tema cobran vigencia. Según la investigadora, el acuerdo comercial refuerza un problema de base dentro de las políticas de desarrollo rural en cuanto a la inclusión del género femenino. Para evitar esta situación, es necesario acabar con las condiciones estructurales que impiden que las mujeres accedan a los factores de producción, lo que incluye modificar los mecanismos que desde el mismo Estado impiden su participación y neutralizar las consecuencias del conflicto armado.

Claves para pensar un turismo rural sostenible

Exaltar el color verde de las montañas de Colombia o resaltar la riqueza natural del país son estrategias insuficientes para dar cuenta de lo que significa que el 94,4% del territorio sea rural². Son cerca de dos millones de kilómetros atravesados por selvas, sabanas, zonas áridas, humedales y picos nevados, esto sin contar el millón de hectáreas marítimas y sus playas.

Estos recursos naturales son el insumo para actividades agrícolas, industriales y extractivas, como la minería, que generan distintos tipos de impacto. Pero también pueden ser aprovechados para el turismo, cuyas diversas modalidades, como el agroturismo, el turismo de aventura, el de naturaleza, el arqueológico o el ecoturismo, han hecho que se considere como una de las alternativas complementarias a las actividades productivas en ámbitos rurales. Pero, ¿puede ser sostenible y una oportunidad de desarrollo para el país?

Para Humberto Rojas Pinilla, investigador del Departamento de Desarrollo Rural de la Universidad Javeriana, magíster en Análisis de Problemas Económicos, Sociales Contemporáneos y en Estudios de Desarrollo, a pesar de que el turismo como alternativa de desarrollo está presente en diversos instrumentos legales y de política, no tiene en cuenta elementos estructurales, lo que impide que este objetivo se haga realidad.

² Cifra revelada en 2011 por el Informe Nacional de Desarrollo Humano “Colombia rural. Razones para la esperanza”, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Factores como la ausencia de infraestructura adecuada, de capital social e institucional, de seguridad y acceso a crédito, entre otros, se traducen en altos niveles de inequidad y pobreza en las zonas rurales colombianas.

La visión aislada de la sostenibilidad, como asunto que solo involucra la conservación, repercute en las ventajas y potencialidades que ofrece la actividad turística relacionada con el campo. “Para que un lugar se pueda utilizar turísticamente y que la gente pueda obtener beneficios colectivos y privados, se necesita que todo esté bien. Es muy difícil hacer turismo rural si los habitantes no cuentan con agua potable, alcantarillado y servicios de comunicaciones o transporte. Si las personas no cuentan con capacidades para aprovechar las oportunidades que el turismo provee, pero sobre todo si no están empoderados, terminan en una situación de inferioridad económica o cultural frente al turista. Para que de verdad el turismo rural sea sostenible, debe serlo en todas las dimensiones: en lo político, económico, social, cultural y ecológico”, manifiesta Rojas.

A partir de esta inquietud, en 2008 el investigador, junto a un grupo de estudiantes de la carrera de Ecología, realizó una serie de observaciones de los diferentes impactos de la actividad turística en San Gil, Santander. Esta zona es reconocida como lugar ideal para practicar turismo de aventura, recorrer paisajes naturales y ver arquitectura colonial. En el trabajo de campo se identificaron actores claves como usuarios, guías turísticos, operadores y dueños de hoteles. También se realizaron análisis sociales, económicos, institucionales, políticos y ecológicos.

Gracias al trabajo de campo se identificaron impactos positivos y negativos de las actividades turísticas en la zona. El cruce de esta información sirvió de base para redactar una serie de recomendaciones que fueron enviadas a los gremios y a la Secretaría de Cultura del municipio. A pesar de no contar con problemáticas graves a nivel social, se encontró debilidad gremial, problemas de competencia desleal y seguridad, así como falta de certificación de los servicios ofrecidos.

Además, la pesquisa sirvió de enlace con una investigación posterior, que buscó

analizar los contenidos, objetivos, estrategias e instrumentos formulados en las conferencias de la Organización de las Naciones Unidas sobre turismo sostenible y el ecoturismo. Para ello, se analizó en qué medida los objetivos y estrategias consignados podrían contribuir desde las dimensiones ecológica, social, económica, institucional y política al desarrollo rural territorial.

Este trabajo conjunto permitió que Humberto Rojas determinar la manera como fueron concebidas estas estrategias y bajo qué planteamientos teóricos y epistemológicos se habían formulado. Rojas señala que, en general, la “mayoría de las estrategias de las conferencias tienen un sesgo económico, neoliberal y conservacionista y se dirigen hacia grupos específicos de población, excluyendo a otros. Así, lograr un cambio cualitativo y cuantitativo no es fácil porque se están privilegiando unos temas por encima de otros y tienen que existir unos logros sociales y económicos mínimos generales. Turismo sostenible y pobreza no son compatibles”.

Por lo tanto, existen falencias tanto en la concepción de la política como en los instrumentos de ejecución y seguimiento que se formulan, que a juicio de este profesional impiden pensar en un turismo rural sostenible en las áreas rurales del país. “Muchos de los problemas que surgen de los proyectos hoteleros se deben, no a que sean malos, sino a la forma como se conciben y se hacen. Por ejemplo, situar hoteles en zonas pesqueras. Si los pescadores no pueden ejercer su actividad debido al turismo y vivir en la zona se vuelve costoso, se convertirán en desplazados económicos. Es vital que la comunidad local sea protagonista en la realización y ejecución de los proyectos turísticos para asegurar la sostenibilidad, y que los costos y beneficios de la actividad en todas las dimensiones se distribuyan equitativamente”, señala.

Ecoturismo comunitario

Josefina Klinger, afrocolombiana nacida en la población de Nuquí, Chocó, es una de las pocas personas en Colombia que ha logrado que la comunidad a la que pertenece gestione enteramente un proyecto de ecoturismo. Ella es la directora ejecutiva de la Corporación Mano Cambiada, fundada en el 2006, y responsable de la administración por concesión a diez años del Parque Nacional de Utría.

Esta corporación fue una de las seis beneficiadas bajo la modalidad de concesión comunitaria que estableció Parques Naturales de Colombia para delegar la administración y realización de actividades de ecoturismo a



FOTOGRAFÍA DE GUILLERMO SANTOS.

la misma comunidad que habita la zona. De los 56 parques que son considerados áreas protegidas en el país, 23 están abiertos para la práctica del ecoturismo. Seis funcionan con la modalidad que favoreció a Mano Cambiada; cinco están bajo el esquema de concesión de servicios ecoturísticos, como Amacayacú, en Amazonas, y el resto siguen bajo administración estatal.

En el Parque Nacional de Utría se permite prestar servicios como alojamiento, alimentación, interpretación y guía, los cuales son realizados por los mismos pobladores locales. Ellos simultáneamente buscan recuperar y visibilizar los saberes ancestrales de la región a través de esta labor. Gracias a esta modalidad se han desarrollado talleres de manejo de alimentos, de guía, de turismo, capacitación a 58 emprendedores, dinamización de negocios y otras actividades de impacto social que Mano Cambiada adelanta en la región.

Como indica Christian Ruiz, enlace en Bogotá de la corporación, “nosotros hemos incluido la temática social en nuestros proyectos porque consideramos que no es posible realizar turismo de forma exitosa en territorios con necesidades básicas insatisfechas. Nunca va a ser adecuado ejercer una actividad turística en un territorio que no está feliz y que no tiene las condiciones básicas para vivir”.

Este caso contiene muchos de los beneficios que se han detectado, además, en la administración comunitaria de los parques naturales de Corales del Rosario y El Cocuy, así como los santuarios de flora y fauna Los Flamencos, Otún Quimbaya e Iguaque. Sin embargo, no es la norma para el resto de turismo rural que se realiza en el país. Según comenta el representante de Mano Cambiada, aún falta empoderamiento de las personas que, por falta de conocimiento y valoración de su territorio, venden fácilmente una propiedad.

En su trabajo investigativo, Humberto Rojas ha podido constatar esta situación y es claro en afirmar que es necesario concebir una actividad turística que no excluya a los pobladores locales y modifique su condición. Así, el turismo rural debe ser una actividad alternativa pero no principal. Según explica a *Pesquisa*, “si la población solo se dedica al turismo, este se vuelve falso porque el campesino deja de serlo y se convierte en un empresario turístico. Se pierde su razón de ser, que es experimentar un modo de vida distinto al modo de vida de uno. Por eso esta actividad requiere que la gente esté empoderada y se quiera a sí misma”.

El turismo rural ofrece posibilidades reales de desarrollo, pero no puede ser sostenible si no hay garantías para las demás dimensiones que componen la actividad humana. La inclusión de la comunidad es vital en este proceso; de no ser así, los habitantes rurales serán desplazados, excluidos o harán parte de un paisaje prefabricado. Esto solo servirá para que el turista se maraville con la mujer que posa como vendedora de una fruta cuando, en realidad, acaba de llegar del supermercado. ■

PARA LEER MÁS

- » Deere, C. D. & León, M. (2000). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/1388/>. Recuperado en: 25/02/2013.
- » Meertens, D. (2000). *Ensayos sobre tierra, violencia y género*. Bogotá: CES, Universidad Nacional de Colombia. Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/1345/>. Recuperado: 25/02/2013.
- » Rojas, H. (2008). “El turismo rural. ¿Alternativa de desarrollo?”. Ponencia presentada en el Seminario Internacional Enfoques y Perspectivas de la Enseñanza del Desarrollo Rural. Disponible en: http://www.javeriana.edu.co/fear/m_des_rur/documentos/RojasP2005ponencia-Colombia.pdf. Recuperado en: 25/02/2013.
- » Rojas, H. (2009). “Entre lo ideal y lo real: ¿los cambios en los enfoques propuestos de turismo rural sostenible desde la Organización de las Naciones Unidas contribuirán al desarrollo rural territorial?”. *Cuadernos de Desarrollo Rural* 6 (62). Disponible en: <http://cdr.javeriana.edu.co/?idcategoria=1330>. Recuperado en: 25/02/2013.